

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**
SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá, D.C., febrero diecinueve de dos mil veintiuno.

Proceso : Recurso extraordinario de revisión.
Radicado : 25000-22-13-000-2020-00244-00.

Comoquiera que la demanda reúne los requisitos legales previstos en los artículos 82 y 357 del C.G.P., solicítese al Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima que, a costa de los interesados, remita copia íntegra escaneada del expediente del proceso posesorio No. 2017-0167 iniciado por el señor William Leguizamón Gil en contra de Mauricio Duarte Arguello y Marlenys Sánchez Echavarría.

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para efectos de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 358 ibídem.

Notifíquese,


JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado